

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el 27 de enero de 2025 un artículo de opinión en el que la vicepresidenta de la Organización Médica Colegial plantea en el marco de las negociaciones con el Ministerio de Sanidad para renovar la 'Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud' que "hace muchísima falta una reforma del estatuto marco" con un enfoque "moderno e integral de la gestión de personas".

Sin embargo, ante la propuesta realizada por el Ministerio de Sanidad, opina que "gestionar lo público se hace todos los días y a todas horas, a nivel macro, meso y micro, no sólo 'gestionan' los gerentes y mandos intermedios. Contribuimos todos, hasta los pacientes. Por tanto, imponer exclusividad en el desempeño de las funciones sólo a los médicos que ocupen mandos intermedios o impedir a un médico joven, en sus primeros cinco años de ejercicio, optar por un trabajo mixto

es una medida no sólo discriminatoria, sino ineficaz para conseguir el objetivo de retener talento”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el rechazo mostrado desde la Organización Médica Colegial a la propuesta realizada desde el Ministerio de Sanidad para renovar la ‘Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud’ en tanto que “gestionar lo público se hace todos los días y a todas horas, a nivel macro, meso y micro, no sólo ‘gestionan’ los gerentes y mandos intermedios”; es decir, “contribuimos todos, hasta los pacientes”, por lo que “imponer exclusividad en el desempeño de las funciones sólo a los médicos que ocupen mandos intermedios o impedir a un médico joven, en sus primeros cinco años de ejercicio, optar por un trabajo mixto es una medida no sólo discriminatoria, sino ineficaz para conseguir el objetivo de retener talento”? De ser así, ¿Cuáles son esas medidas? ¿En qué consisten exactamente dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

Madrid, 27 de marzo de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL